



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 063/2017
EXP.:12C4.1/SI/022/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 03 de ABRIL de 2017, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 04 de ABRIL de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la información:

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO
AMBIENTE

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 03 DE ABRIL DE 2017
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mié., Abr. 5, 2017, 09:54 AM
Asunto:	NOTIFICACION INICIO
Adjuntos:	NOTIFICACION INICIO SI-022.pdf

NOTIFICACIÓN INICIO

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 063/2017

EXP:12C4.1/SI/022/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C.

[REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 03 de ABRIL de 2017, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 04 de ABRIL de 2017, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se requiere la Información:

ARQ VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 03 DE ABRIL DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP: 12C4.1/SI/022/2017
 OFICIO: 12C/12C4.1/062/2017
 ASUNTO: SOLICITUD DE
 INFORMACIÓN

ARQ. VICTOR RAFAEL GARRIDO PONCE
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/022/2017 con fecha de inicio de 04 de ABRIL del año 2017, con recepción en el la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

"LOS DOCUMENTOS EN SU VERSIÓN DIGITAL QUE AMPARAN LA DENOMINACIÓN DE "FRACIONAMIENTO" A LA COLONIA LOMAS DE CALBARIO ENUMERADOS EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANISTICAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA: ART 47, 48, 50, 53, 83, 86, 88.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de adjuntar respuesta en formato digital para su publicación en sitio WEB.

URBANO,
 SERVICIOS PÚBLICOS Y
 MEDIO AMBIENTE
 ZACATLÁN, PUE.

HORA: 12:52 P.M.
 MES. 04 DIA. 05 AÑO. 2017
RECIBIDO

ZACATLÁN, PUEBLA, A 04 DE ABRIL DE 2017
 ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/072/2017
EXP.: 12C4.1/SI/022 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 03 de abril de 2017, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

OFICIO: 75.6.1/1964/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección De Desarrollo Urbano Servicios Públicos Y Medio Ambiente de Municipal, recibido con fecha de 06/04/2017

a. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 07 DE ABRIL DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

SECCION DE: DIR. DES. URB., SERV. PUB. Y MED. AMB.

OFICIO No. 7S.6.1/1964/2017

ASUNTO: En atención a solicitud.

C. [REDACTED]
PRESENTE.



**ATN: LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN,
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATLÁN,
PUE.
PRESENTE.**

El que suscribe Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce, Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de Zacatlán, Pue., tiene a bien enviarle un afectuoso saludo.

En contestación a solicitud instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/022/2017, Oficio 12C/12C4.1/062/2017 de fecha de 04 de Abril de 2017, con recepción en las Oficinas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de este Municipio, en el cual solicita los documentos en su versión digital que ampara la denominación de "Fraccionamiento" a la Colonia Loma del Calvario.

Remito a usted copia simple digitalizada de los documentos que lo amparan como Fraccionamiento.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
Zacatlán, Pue., a 6 de Abril de 2017.



Arq. Víctor Rafael Garrido Ponce,
Director de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Medio Ambiente

COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATLÁN, PUE.
05 ABR 2017
15:15

c.c.p.- Archivo
ARQ-VRGP/*ejr

Inmobiliaria Gacett, S. A.

Reforma No. 15

Tel. 5-02-12

Zacatlán, Puebla.

Octubre 11 de 1983.

✓ C. SALVADOR HERNANDEZ FUENTES,
Presidente Municipal Constitucional.
Palacio Municipal.
C i u d a d.

Nos permitimos comunicar a Ud., que habiendo finalizado la función comercial de esta empresa, y en cumplimiento con lo ofrecido a las personas que nos favorecieron con sus compras, así como a lo dispuesto por las autoridades competentes respecto a la donación de las áreas verdes del fraccionamiento "Lomas del Calvario", hemos acordado hacer entrega mediante la escrituración respectiva ante el C. Notario Público del Distrito, al H. Ayuntamiento que Ud., preside, de las secciones destinadas a la recreación y esparcimiento de los colonos y futuros habitantes del mismo, así como de las áreas de circulación y vías de acceso que se encuentran comprendidas en la totalidad del terreno propiedad de esta empresa, y que también deberán pasar a ser propiedad pública.

Por lo antes expuesto, le rogamos ponerse en contacto con el C. Notario Público de esta Ciudad, a fin de formalizar la tramitación de las escrituras antes mencionadas.

Atentamente,



INMOBILIARIA GACETT, S.A.
DANIEL CAZARES CASTILLO,
GERENTE GENERAL.

- c. c. Al C. Lic. Alfredo Mendoza. Notario Público, para su conocimiento.
- c. c. Al Sr. Lic. Francisco López Peralta, Presidente de los colonos del Fraccionamiento "Lomas del Calvario" para su conocimiento.

✓ Se anexa plano de las áreas que se mencionan.

FRACCIONAMIENTO "LOMAS del CALVARIO"

C.P. 73310

ZACATLAN, PUE.

Zacatlán, Pue. 19 de Septiembre de 1997

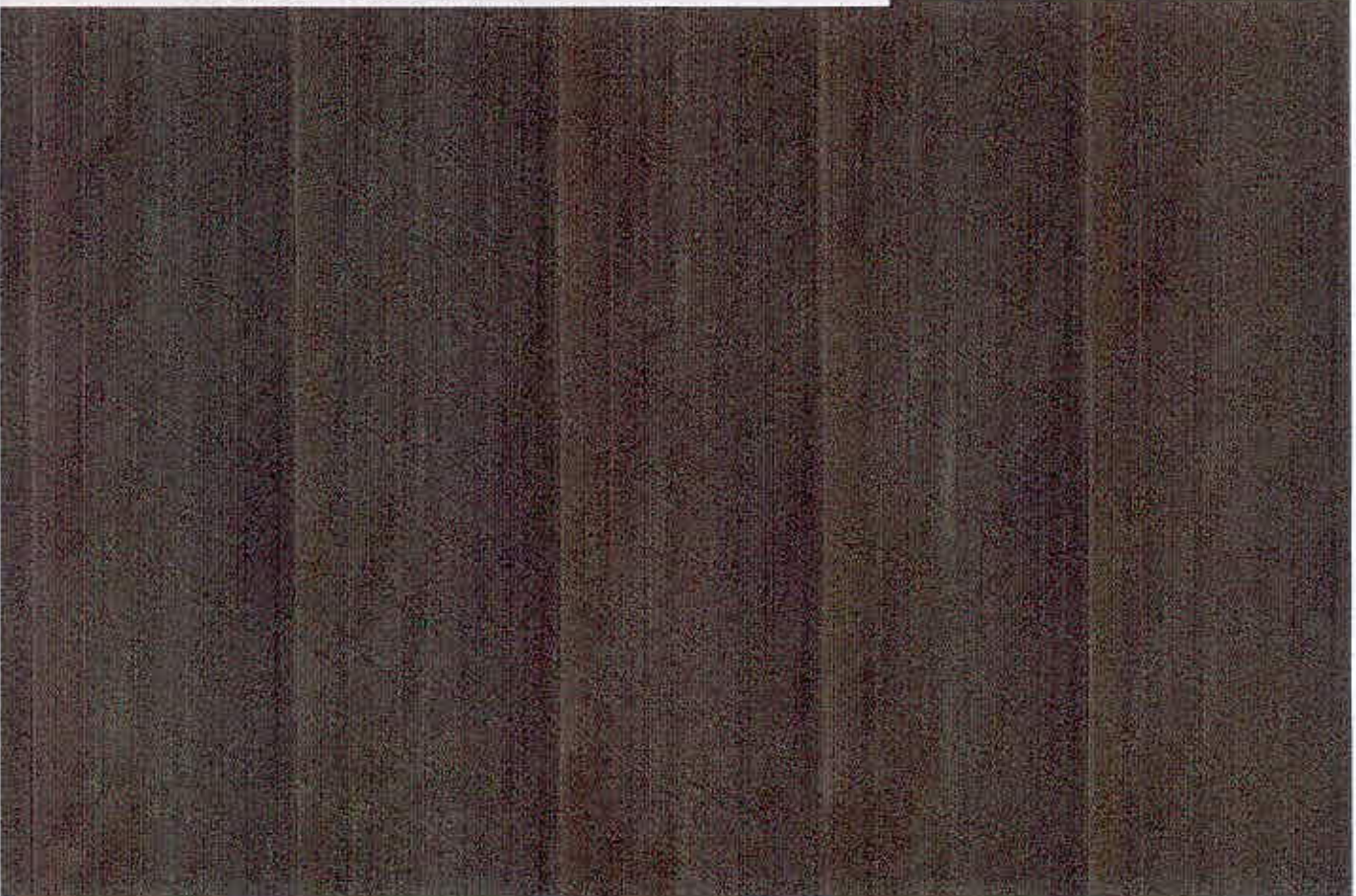
ASUNTO: Notificación.

ARQ. ENRIQUE SOSA AYUSO
DIRECTOR de DESARROLLO URBANO y ECOLOGIA
del H. AYUNTAMIENTO de ZACATLAN, PUE.
PRESENTE.

Con fecha 3 de Septiembre del presente año, se efectuó, el Cambio de Directiva del Comité de Colonos del Fraccionamiento "Lomas del Calvario" de esta Ciudad, quedando integrada de la siguiente -- forma:

Presidente; Lic. Francisco López Peralta
Secretario: Profr. Miguel A. Arroyo Cabrera
Tesorero;.. Sr. Heriberto Espinosa Juarez
Vocal:..... Ing. Santiago Mora Hernandez
Vocal:..... Profr. José Antonio Alvarado Echeverría

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarselo y -- ponernos a sus respetables ordenes y pedirle atentamente que en lo -- sucesivo, si surgiera algún problema que se refiera a este Fracciona -- miento, sea comunicado a ésta Directiva.



De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Vie., Abr. 7, 2017, 11:03 AM
Asunto:	NOTIFICACION ENETREGA
Adjuntos:	OFICIO DE NOTIFICACION DE Entrega SI-022.pdf, Oficio de respuesta SI-022.pdf, Anexo 1 de oficio de respuesta SI-022.jpeg, Anexo 2 de oficio de respuesta SI-022.jpeg

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/072/2017

EXP: 12C4.1/SI/022 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 03 de abril de 2017, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

OFICIO: 7S.6.1/1964/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección De Desarrollo Urbano Servicios Públicos Y Medio Ambiente de Municipal, recibido con fecha de 06/04/2017

a. Se anexa respuesta del oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 07 DE ABRIL DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.